



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **OLGA ROCIO CARDENAS CHAVES**, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.735.749 expedida en Funza cumplió a satisfacción con sus servicios para realizar las gestiones culturales relacionadas a las Escuelas de Formación Artística, con el fin de solicitar el apoyo de las empresas privadas, instituciones educativas, entidades públicas y demás instancias, del Contrato de Prestación de Servicios No.004 de 2015 durante el período comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **EDUARDO ROMERO OLAYA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.3.023.923 de Funza cumplió a satisfacción con el apoyo en el mantenimiento y adecuación de los espacios físicos, con el manejo y apoyo de las actividades logísticas en los diferentes eventos que coordina y organiza el Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.0006 de 2015, del período comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **MARTHA CECILIA ORTIZ VIDALES** identificada con Cédula de Ciudadanía No.42.054.123 de Pereira cumplió a satisfacción con los servicios para transmitir a toda la comunidad conocimientos en las diferentes técnicas artesanales. Brindando alternativas para la creación de los proyectos y el manejo de materiales que se puedan utilizar, en cada uno de los talleres a ofrecer, proporcionando oportunidad al desarrollo de habilidades y destrezas, por parte de los asistentes, del Contrato de Prestación de Servicios No.0015 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora ANA CECILIA SANTIBAÑEZ DE ORJUELA identificada con Cédula de Ciudadanía No.20.177.318 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para la formación, la enseñanza de manualidades en pirograbado, bordado líquido, flores en media velada, globoflexia, foamy, pirograbado y pintura en tela, del Contrato de Prestación de Servicios No.017 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **LADY PATRICIA PELAYO SILVA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.504.634 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para aplicar herramientas pedagógicas orientadas a la construcción del Proyecto de vida personal de los niños y las niñas de las veredas Casa Blanca, El Coclí, Martínez Rico, Siete Trojes y Tienda Nueva del Municipio de Funza propiciando el desarrollo intelectual, artístico y cultural de cada individuo y de nuestra comunidad local por medio de los talleres de música, teatro, literatura manualidades y danzas, del Contrato de Prestación de Servicios No.021 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **BLANCA LIGIA CASTILLO NEIRA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.20.551.069 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para transmitir a la comunidad conocimientos y técnicas de la moda brindando alternativas para la creación de proyectos de alta costura, capacitar a la comunidad en cuanto al manejo adecuado de la maquinaria y elementos afines, brindar herramientas que permitan un adecuado aprendizaje de las diferentes técnicas, del Contrato de Prestación de Servicios No.0023 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 27 de abril al 26 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor TITO HERNAN FUNEME LOPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.491.249 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para difundir las actividades del Centro Cultural Bacatá, para conocimiento de la comunidad, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, del Contrato de Prestación de Servicios No.0024 de 2014, del período comprendido entre el 23 de abril al 22 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **JULIO CESAR FONSECA ORDUZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.11.432.398 de Facatativá cumplió a satisfacción con los servicios para realizar un performance o exhibición de coreografías de danza deportiva, para después pasar a impartir una clase de iniciación a las distintas modalidades abordadas durante la exhibición por parte del docente, fomentando la coeducación a través del ritmo y los movimientos corporales, del Contrato de Prestación de Servicios No.029 de 2015, del período comprendido entre el 26 de abril al 25 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **NAFER SILVINO MENDEZ PEREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.657.226 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para conformar y reactivar la Escuela de Formación Musical Descentralizada, en el ámbito infantil y juvenil, como base para la integración, capacitación permanente con énfasis en la organización de la Banda y lograr así un buen desarrollo Musical y personal, del Contrato de Prestación de Servicios No.030 de 2015, del período comprendido entre el 26 de abril al 25 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita ANGELICA MARIA CUITIVA SOUZA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.744.238 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para fortalecer los procesos de danza en el municipio y en especial los de la población adultos y adultos mayores teniendo en cuenta la ley de inclusión y el mejoramiento del nivel de vida de la población de Funza, adicionalmente organización y control del inventario de la escuela de danzas, del Contrato de Prestación de Servicios No.0037 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 02 de abril al 01 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FREDY ALEJANDRO PEREZ TORRES** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.016.003.005 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para articular, apoyar y acompañar procesos de producción, divulgación y socialización pedagógica de conocimiento e información acerca de las prácticas artísticas y culturales enfocadas a la comunidad, del Contrato de Prestación de Servicios No.051 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **DIANA PATRICIA MARTINEZ HERNANDEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.42.160.724 de Pereira cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar en los niños y niñas entre los 4 a los 12 años, la iniciativa, la capacidad de crear, la sensibilidad en su entorno, la imaginación la memoria, la concentración y el reconocimiento de los instrumentos, ampliando así su mundo de relaciones, donde aprenderá de una manera didáctica y lúdica a través de rondas infantiles y manualidades las bases musicales, del Contrato de Prestación de Servicios No.052 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **GERMAN RODRIGO EDILBERTO ALFONSO ACERO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.688.740 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para continuar con la fundamentación técnica, musical e interpretativa, propia de los diferentes instrumentos de percusión proporcionando al estudiante los elementos necesarios para enfrentarse a obras y repertorio universal cada vez con un grado de dificultad mayor, de acuerdo a las técnicas de ejecución realizadas y presentadas en el informe del Contrato de Prestación de Servicios No.053 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 09 de abril al 08 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor WILLIAM ALEXANDER TORRES HERNANDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.1026.273.799 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para fortalecer los procesos de enseñanza para lograr mejoras a nivel personal y colectivo en la dinamización cultural y social, fomentando la formación musical guitarrística con bases sólidas a nivel técnico desde el repertorio, del Contrato de Prestación de Servicios No.055 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **ANDRES CAMILO PACANCHIQUE BERNAL** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.097.591 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para a desarrollar en niños, jóvenes y adultos una buena integración social mediante el amor por el arte y el interés a la guitarra y el bajo eléctrico, creando conceptos en la forma de interpretar los instrumentos, generando criterios de teoría y gramática, desarrollar ensambles que permitan interactuar e los estudiantes, del Contrato de Prestación de Servicios No.057 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **SEBASTIAN DAVID SIERRA LOPEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.514.056 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para ayudar a los niños del municipio, a tener una formación cultural desde la música y enfocar su tiempo libre en este tipo de actividades, del Contrato de Prestación de Servicios No.077 de 2015, del período comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FERNANDO RINCON MONROY** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.167.263 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar en los estudiantes de distintas edades las capacidades de conocimiento, interpretación y asociación musical básicas, por medio de talleres lúdico y didácticos que permiten una mejor asimilación de las artes musicales como parte de la formación integral del ser, del Contrato de Prestación de Servicios No.085 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor PEDRO ANDRES BARBOSA SILVA identificada con Cédula de Ciudadanía No.11.443.897 de Facatativá cumplió a satisfacción con los servicios profesionales en los talleres de solfeo, técnica vocal en el aprovechamiento de espacios y del tiempo libre con la práctica de ejercicios dinámicos dentro de las clases que ejerciten la parte musical, memoria y ritmo afectando positivamente a la población adulta del municipio de Funza, del Contrato de Prestación de Servicios No.088 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 05 de abril al 04 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor **FREDY GIOVANNI ECHEVERRI MURILLO** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.513.630 cumplió a satisfacción con el crecimiento y desarrollo de los diferentes talleres de la escuela de música asesorando a los estudiantes de clarinete del nivel pre-banda iniciación y banda mejorando sus habilidades técnicas individuales y colectiva y con esto aportar al incremento e impulso de la escuela de formación artística de música del Centro Cultural Bacata de Funza, del contrato de prestación de Servicios No.094, del período comprendido entre 18 de abril al 17 de mayo de 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor YERFERSON SNEIDER ALVAREZ LOPEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.515.728 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios de apoyo a la gestión de la entidad para la realización de talleres de danza iniciación de jazz a los grupos pre base pre juvenil, pre base infantil, escuela prejuvenil y base de salsa de la escuela de danzas del CCB, del Contrato de Prestación de Servicios No.082, del período comprendido entre el 25 de abril al 24 de mayo del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor WILFREDO JOSE BARBOSA NIÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No.3.024.415 de Popayán (Cauca) cumplió a satisfacción con los servicios de exposición de material fotográfico del ejercicio de dibujo para el grupo de visitantes a la galería y la retroalimentación acerca de los temas de visitas guiadas, fomentando el conocimiento por diferentes técnicas materiales y artistas plásticos y fortaleciendo la labor docente en asignaturas a fines a este propósito para los estudiantes de las instituciones públicas y comunidad Funzana en general, del contrato de prestación de servicios No.087, del período comprendido entre el 12 de abril al 11 de mayo del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que INVERSIONES EN COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES LIMITADA ICOTRANS LTDA. Con Nit;830.268.634-3 representada legalmente por El Señor Edgar Alfonso Ramírez Gamboa identificado con la cédula de ciudadanía No.79.796.338 de Bogotá, cumplió a satisfacción con el Suministro de combustible, lubricantes y servicios de lavado, y despinche, para el funcionamiento del vehículo el cual prestara sus servicios al desarrollo de las actividades institucionales, oficiales, misionales del Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Aceptación de Oferta No.001 de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la factura No 100-02 correspondiente al mes de mayo del 2015 adjunta

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora ZORAYA INES ARDILA HERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No.52.661.636 de Funza, cumplió a satisfacción con el suministro de elementos e insumos necesarios para desarrollar las actividades de aseo, mantenimiento, salubridad y cafetería, para el Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Aceptación de Oferta No.006 de 2015, correspondiente al mes de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (06) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE EMPRESARIAL DE LA SABANA COOPTRES** con Nit: 830.091.804-5 representada legalmente por el Señor **HERMES DOMINGO HERNANDEZ BERRIO** identificado con Cédula de Ciudadanía N°80.383.450 expedida en Funza, cumplió a satisfacción con el transporte terrestre especial de pasajeros, para el desplazamiento de las agrupaciones, formadores, artistas y demás personal participante en las actividades misionales desplegadas por las Escuelas de Formación artística del Centro Cultural Bacatá, del Contrato Aceptación de Oferta No.008 de 2015 correspondiente al meses de abril y mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la factura No.6674 adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JAIME CHITIVA CASTAÑEDA identificado con Cédula de Ciudadanía No.19.078.305 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para la consultoría y asesoría para elaborar los documentos pertinentes de legalización ante secretaria de educación de Cundinamarca que conduce a la certificación en las disciplinas de educación y formación artística sobre danza, teatro, literatura y plástica para el trabajo y el desarrollo humano, de acuerdo al decreto 4904 de 2009, del Contrato de Prestación de Servicios No.000101 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el **CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE FUNZA**, CON Nit 832.007.665-5 cumplió a satisfacción con el arrendamiento de dos aulas para el funcionamiento de las escuelas de formación artística adelantadas por el Centro Cultural Bacatá de Funza, del Contrato de Arrendamiento No.0099 DE 2015, correspondiente al período comprendido entre el 20 de mayo 19 de junio de 2015, por tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **JAVIER ANTONIO TRUJILLO CAMELO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.940.726 expedida en Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para propiciar un espacio artístico teatral que sirva de complemento en la educación integral de los estudiantes ampliando la mirada de los mismos hacia el teatro como un área de formación, en el se prescinde de toda discusión teórica sobre escuelas de actuación y alcances culturales o pedagógicos de la experiencia teatral, del Contrato de Prestación de Servicios No.05 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 29 de abril al 28 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **MARTHA YOLANDA CAJAMARCA GOMEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.35.319.771 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las técnicas, se utilizad metodología mediante la cual los alumnos conozcan la forma de realizar los procedimientos y los utilicen en forma correcta, generalmente con enseñanza directa, grupal e individual, del Contrato de Prestación de Servicios No.018 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **AYDA CORTAZAR DUARTE** identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.707.409 de Mosquera cumplió a satisfacción con los servicios para enseñar, guiar y mostrar el maquillaje artístico a las personas de Funza, a través de clases teórico prácticas, de igual forma mostrar las diferentes formas y modelos en que se pueden crear proyectos de personajes y animales, de Contrato de Prestación de Servicios No.019 de 2015, del período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora MARIA DEL PILAR GONZALEZ CORREA identificada con Cédula de Ciudadanía No.51.845.081 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para incrementar las actividades culturales y relacionamiento con el medio buscando la generalización de las mismas, establecer e implementar mecanismos de vinculación con la enseñanza, y fortalecer la integración a la cultura, del Contrato de Prestación de Servicios No.022 de 2015, del período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **DAVID ZARATE ARIZA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.160.714 de Bogotá cumplió a satisfacción con los de servicios para enseñar las distintas técnicas que se utilizan en el moldeado de plastilina, como son las texturas, la teoría del color, figuras geométricas y moldeado de formas específicas. Moldeo de animales y personajes, complementos para maquetas y decoración del Contrato de Prestación de Servicios No.027 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 2 de mayo al 1 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JULIAN MORENO MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.235.739 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para crear obras de arte con dibujos en gran formato sobre muro encargándose el nivel avanzado para la realización de estos murales para así enaltecer y embellecer artísticamente a Funza, del Contrato de Prestación de Servicios No.0031 de 2015, del período comprendido entre el 26 de abril al 25 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **ANGELO HECTOR GUERRERO GARCIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.11.444.586 de Facatativà cumplió a satisfacción con el fortalecimiento de la labor institucional adelantada por el Centro Cultural Bacatá por medio de eventos, actividades y programas en beneficio de la comunidad de nuestro municipio, haciendo la entrega oportuna de los recursos y materiales solicitados por las diferentes dependencias de la Alcaldía o del C.C.B. para el desarrollo de los eventos y actividades programadas, del Contrato de Prestación de Servicios No.033 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 2 de mayo al 1 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor DANIEL GUILLERMO GALINDO ROJAS identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.210.496 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para preparar a los saxofonistas que integran la pre-banda y banda de Funza para que mejoren la técnica e interpretación requerida en el repertorio de dichas agrupaciones, del Contrato de Prestación de Servicios No.095 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **LUIS ENRIQUE BARBOSA JUYO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.3.024.133 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios profesionales para la asesoría contable y financiera del Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.001 de 2015 correspondiente al período del 1 al 30 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cinco (05) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora CLARA ELSA FERNANDEZ PERILLA identificada con la cédula de ciudadanía No.41.735.148 de Bogotá, cumplió a satisfacción con la capacitación en los talleres que desarrollen destrezas y habilidades artísticas en la elaboración de diversos y variados proyectos manuales permitiendo potenciar las capacidades creativas de los asistentes, instruir en la elaboración de cajas, baúles, botellas utilitarias en técnica vintage, portarretratos, y victoriana, manualidades con aguja y sin aguja y relieve, decoración de halloween, muñequería y decoración navideña y de esta manera potenciar la actividad manual como un recurso educativo y creativo para el tiempo libre, del Contrato de Prestación de Servicios No.0020 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **JOSE DUBERNEY TIBAVIZCO ARCINIEGAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.654.258 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para proporcionar al estudiante elementos básicos para una composición de un juguete coreográfico, suministrar conocimientos básicos de la danza, del contrato de prestación de servicios No 026 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 23 de abril al 22 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor OSCAR FABIAN ACEVEDO ALBIS identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.234.285 de Mosquera cumplió a satisfacción con los servicios para la coordinación de los talleres de música vallenata “instrumentos acordeón, caja y guacharaca” con el propósito de conformar varios grupos vallenatos en las distintas categorías, generando la aprensión y dominio de los instrumentos básicos del aire vallenato e incentivar el aprovechamiento del tiempo libre, del Contrato de Prestación de Servicios No.028 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 26 de abril al 25 de mayo del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor DAURIN GUILLERMO MURILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.062.057 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para fomentar la participación de la población juvenil del municipio, a integrar y ser partícipes de la danza, dentro de la escuela, de acuerdo a los actividades desarrolladas y presentadas en el informe del Contrato de Prestación de Servicios No.035 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 3 de mayo al 2 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **YELLAH NAVARRO RODRIGUEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.031.125.574 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar la estructura física y las habilidades dancísticas de los niños a través del estudio de ballet clásico para mejorar sus niveles interpretativos, fortalecer la interpretación del movimiento del Contrato de Prestación de Servicios No.038 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **CARLOS ALBERTO POSADA CAMARGO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.655.323 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios en la instrucción básica sobre pasos , figuras y coreografías en las diferentes modalidades de Tango y Salsa, este proceso práctico está acompañado con el desarrollo teórico que se realiza en las diferentes explicaciones de cada una de las técnicas y fundamentación de los pasos, logrando con esto obtener un mayor conocimiento de la danza y formando un crecimiento integral de cada uno de ellos tanto en su parte humana como artística, del Contrato de Prestación de Servicios No.040 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 3 de mayo al 2 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita MARIA ANGELICA SANTACRUZ CORREA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.219.725 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para formar integralmente a los estudiantes afianzando sus valores como persona incidentes en toda la sociedad, siendo promotores del cambio familiar y social. Establecer el conjunto de normas prácticas que orientan positivamente la formación integral de los estudiantes. Lograr que los criterios básicos para la mejor realización de la labor educativa sea una responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad. Dirigir, orientar y fomentar la adquisición de experiencias de los alumnos para que desarrollen plenamente su sentido axiológico. Velar por el buen desarrollo físico, intelectual, emocional y espiritual de los alumnos, del Contrato de Prestación de Servicios No.0042 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 04 de mayo al 03 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **JENNY CONSTANZA MOLINA VERGEL** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.016.004.832 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios de apoyo a la gestión de la entidad para la realización de talleres de literatura infantil descentralizada en el marco del sub programa plan comunidad lectora del CCB, del Contrato de Prestación de Servicios No.044 de 2015, del período comprendido entre el 9 de mayo al 8 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **ANGIE MARCELA RODRIGUEZ FLOREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.512.192 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para permitir que los estudiantes por medio de actividades lúdicas y prácticas, conozcan y desarrollen los conceptos teatrales, formándose como seres humanos íntegros y puedan desenvolverse en un mundo cotidiano y teatral, del Contrato de Prestación de Servicios No.046 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 9 de mayo al 8 de junio del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FABIO FIDEL VANEGAS AYALA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.85.471.794 de Santa Martha cumplió a satisfacción con los servicios para formar seres humanos capaces, pensantes, sensibles, autónomos, críticos y reflexivos por medio de la danza, para afianzar, la identidad cultural y mejorar la calidad de vida, lo que se verá reflejado en una mayor tolerancia y una mejor convivencia en el municipio de Funza, del Contrato de Prestación de Servicios No.047 de 2014 correspondiente al período comprendido entre el 4 de marzo al 3 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor WILLIAM ALBERTO POVEDA NIÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.018.421.082 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para continuar con los procesos de la escuela de danzas con grupos infantiles en nivel Base, y juveniles en los niveles prebase y base, fortalecer la escuela de danza para proyectar bailarines, manteniendo la disciplina y disfrute de la danza en cada uno de los alumnos, del Contrato de Prestación de Servicios No.0048 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a los informes presentados.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **GERMAN RODRIGO EDILBERTO ALFONSO ACERO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.688.740 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para continuar con los procesos iniciados con lo estudiantes antiguos, fundamentación técnica, musical e interpretativa, propia de los diferentes instrumentos de percusión proporcionando al estudiante los elementos necesarios para enfrentarse a obras y repertorio universal cada vez con un grado de dificultad mayor, del Contrato de Prestación de Servicios No.053 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 09 de mayo al 08 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015)

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **ANDRES ALBERTO ALMANZA RAMIREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.218.843 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios del taller de contrabajo el cual esta direccionado a niños y jóvenes entre los 10 a 25 años y con el cual se busca encontrar a jóvenes talentos y comprometidos en su desarrollo personal y artístico incentivando la necesidad de encontrar por medio de la música una opción para el desarrollo personal, empleo del tiempo libre y encontrar en el contrabajo una forma de expresión para su entorno y vida cotidiana, así contribuyendo al desarrollo artístico del municipio y el país, del Contrato de Prestación de Servicios No.054 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 10 de abril al 09 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FABIAN FORERO RIAÑO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.022.338.098 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para brindar a los estudiantes de la escuela de formación musical del municipio, en el nivel de iniciación, los recursos necesarios para la ejecución musical cuatro elementos del sonido: altura, duración, intensidad y timbre dentro del contexto de Banda Sinfónica, y específicamente en la sección de las maderas, del Contrato de Prestación de Servicios No.059 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 09 de mayo al 08 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor **JOHNATTAN HERNANDO CASTELLANOS CHAPARRO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.381.076 de Duitama cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar clases grupales en donde se trabajaran temas técnicos propios de cada instrumento tuba y eufonio, y se abordaran dificultades que puedan presentar los estudiantes, adicionalmente se hará un trabajo de música de cámara en donde los estudiantes podrán desarrollar capacidades tales como el trabajo en equipo y la responsabilidad individual; del Contrato de Prestación de Servicios No.097, del período comprendido entre el 25 de marzo al 24 de abril del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor PEDRO ANTONIO ROMERO FONSECA identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.384.240 de Funza cumplió a satisfacción con el manejo y mantenimiento de los equipos de sonido luces y audiovisuales que posee el Centro Cultural Bacatá para poder prestar un buen servicio en los diferentes eventos que realiza la entidad dentro de los diferentes programas y metas propuestas por la entidad, del Contrato de Prestación de Servicios No.066 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **JUAN CARLOS ALARCON MURCIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.167.488 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para la organización técnica de los archivos, la elaboración y modificación de las tablas de retención documental, capacitación a los funcionarios sobre el sistema archivístico y la aplicación de las tablas de valoración a los archivos anteriores del 2012, del Contrato de Prestación de Servicios No.0108 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 06 de mayo al 05 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor GERMAN DARIO QUICENO ESCOBAR identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.162.041 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar los talleres para estudiantes antiguos y nuevos matriculados para los talleres de viola de la escuela de música y coordinar el proyecto descentralizado de orquesta en el Colegio Oliva Caicedo, del Contrato de Prestación de Servicios No.0105 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 23 de abril al 22 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la Señora BARBARA LEE ROJAS LUNA identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.546.779 de Engativá cumplió a satisfacción con los servicios para brindar a las diversas comunidades programas de formación integral que coadyuven a elevar su calidad de vida, ha desarrollado un programa dirigido a los estudiantes de grado 11 de bachillerato que les brindará herramientas para mejorar la proyección de su imagen en búsqueda de fortalecer su autoestima, prepararlos para presentar entrevistas laborales y académicas así como desarrollar su capacidad para socializar. Esto en la idea de apoyar a esta comunidad en la búsqueda de más y mejores oportunidades inmediatas y futuras, del Contrato de Prestación de Servicios No.092 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 9 de marzo al 08 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA
CERTIFICA**

Que La Señora YOES ESMITH SANCHEZ LEON identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.663.927 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para crear espacios lúdico recreativos para niños, niñas del sector, propiciando encuentros que fomenten responsabilidad, autonomía e investigación, toma de decisiones, respeto, tolerancia, creatividad, expresiones artísticas, literaria y corporal consientes de cuidar y proteger nuestro medio ambiente. Además de propiciar experiencias diferentes a las cotidianas, donde la lectura sea principalmente por placer, basado en la sana convivencia, deberes y derechos a través de diferentes actividades pedagógicas, del Contrato de Prestación de Servicios No.043 de 2015, del período comprendido entre el 6 de mayo al 5 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **JUAN CARLOS GUTIERREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.18.435.471 de Pijao cumplió a satisfacción con los servicios de locución, montaje, animación y presentación de los eventos del Centro Cultural Bacatá, motivando con esto cada día a nuestros habitantes Funzanos a tener un sentido de pertenencia por la cultura, utilizando los medios de divulgación a través del noticiero **Funza Avanza** que se transmite en la Emisora Bacatá Stereo 94.4 entre otros, del Contrato de Prestación de Servicios No.063 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 5 de mayo al 4 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora CAROLAIN CUBILLOS CACHAYA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.887.811 de Bogotá cumplió a satisfacción con sus servicios para fomentar espacios de participación para los niños y niñas del municipio en la integración los diversos grupos que ofrece la escuela de danza, promoviendo el interés de los niños integrantes de la escuela al desarrollar su personalidad a través de espacios de aprendizaje en lo artístico y cultural, dando así acogida e interacción del aprendizaje y práctica de la danza, como espacio de socialización y formación de nuevos procesos para sus vidas, del Contrato de Prestación de Servicios No.034 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 06 de mayo al 05 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora NOHEMI DEL SOCORRO FERNANDEZ CRUZ identificada con Cédula de Ciudadanía No.41.599.888 de Bogotá cumplió a satisfacción con sus servicios para la capacitación en la copia del molde en cartulina como insumo primario y el cual será propiedad del aprendiz, se inicia con el paso del molde al material (peluche, paño lency etc.) donde se corta e inicial la costura y armazón del muñeco, la duración total de la elaboración depende del tamaño y complejidad del muñeco, el cual no puede superar tres secciones, con el fin de avanzar en el número de muñecos hechos en cada semestre, del Contrato de Prestación de Servicios No.089 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 06 de mayo al 05 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora SANDRA MILENA ARANZALEZ GONGORA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.156.141 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios artísticos de apoyo la gestión de la entidad para la realización de Funza Despierta 9 de mayo de 2015 Orquesta Insignia Género Tropical, la Clave Vallenato en Vivo, Cuarteto Remenbranzas, Día del la Madre serenatas de celebración mes de la madre del 16 al 18 de mayo de 2015 en los diferentes barrios del municipio, y Día de la Afrocolombianidad el 24 de mayo de 2015, Taller en arraigo y cultura ancestral, grupo de música y danza mujeres raíces del mangla del Contrato de Prestación de Servicios No.0109 de 2015, del período comprendido entre 08 mayo al 22 de mayo de 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la **FUNDACION COLOMBIA AMIGA** Nit:900.264.673-4 representada legalmente por la Señora **LUISA FERNANDA CORREA FORERO** identificada con Cédula de Ciudadanía No 35.354.744 expedida en Madrid Cundinamarca, cumplió a satisfacción con el convenio de apoyo y cofinanciación para promover la participación de un estudiante funzano destacado en la escuela de música del Centro Cultural Bacatá de Funza en el marco del VI Festival Internacional de “orquestas Juveniles”, a realizarse en la ciudad de Puerto Iguazu (Argentina) versión 2015, en el marco del programa de incentivos y fortalecimiento al artista funzano, dando cumplimiento al convenio No.111, del período comprendido entre el 19 de mayo al 3 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la factura adjunta y al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de junio del 2015.

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  **Avanza**



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que ALGOAP S.A.S. con Nit:900.336.372-2 representada legalmente por El Señor EDWIN GONZALEZ KERLEGUEN identificado con cédula de ciudadanía No.73.203.518 de Cartagena, cumplió a satisfacción con el servicio de aseo, cafetería y apoyo a las actividades institucionales, misionales y de funcionamiento para el Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.071 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de mayo al 15 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la factura No.005564 adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE FUNZA, CON Nit 832.007.665-5 cumplió a satisfacción con el arrendamiento de dos aulas para el funcionamiento de las escuelas de formación artística adelantadas por el Centro Cultural Bacatá de Funza, del Contrato de Arrendamiento No.0099 DE 2015, correspondiente al período comprendido entre el 20 de junio al 19 de julio de 2015, por tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **MIGUEL ANGEL NEMPEQUE GONZALEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.115.051 de Bogotá cumplió a satisfacción para que los niños, niñas y adolescentes aprendan a trabajar en equipo, en armonía y función de sí mismos y de la comunidad, a través de la música como herramienta propicia e idónea para abrir su panorama a nuevos mundos prósperos, del Contrato de Prestación de Servicios No.061 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 10 de marzo al 09 de abril y del 10 de abril al 9 de mayo y del 10 de mayo al 9 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA.** con Nit:800.236.801-9 representada legalmente por el Señor **HERIBERTO LOAIZA MARIN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.19.272.775 de Bogotá, cumplió a satisfacción con el servicio de vigilancia privada para la custodia y cuidado del inmueble en el cual funciona el Centro Cultural Bacatá de Funza, del Contrato de Prestación de Servicios No.039 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 01 al 31 de marzo y del 01 al 30 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a las facturas No. 28011 y 28012 adjuntas.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **ADRIANA PATRICIA PATIÑO QUIROGA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.075.6919 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios profesionales para la implementación, análisis, desarrollo, ejecución y culminación de programas que competen al Centro Cultural Bacatá. En especial a los referentes a la coordinación de escuelas y fortalecimiento de la identidad Funza, del Contrato de Prestación de Servicios No.003, del período comprendido entre 14 de mayo al 13 de Junio de 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **JEIMY LAGOS JIMENEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.230.536 de Mosquera cumplió a satisfacción con el desarrollo de las tareas relacionadas con la difusión de información y todo lo relacionado con prensa del Centro Cultural Bacatá. Y la elaboración de piezas comunicativas para la promoción e incentivación de los cursos, eventos, noticias y actividades que ofrece el Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.010 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 15 de mayo al 14 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **ALVARO HERRERA VERGEL** identificado con Cédula de Ciudadanía No.17.135.069 de Bogotá cumplió a satisfacción con el fortalecimiento de la labor institucional adelantada por el Centro Cultural Bacatá en la realización de los diferentes eventos y actividades culturales, del Contrato de Prestación de Servicios No.08 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 15 de mayo al 14 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor IVAN CAMILO SUAREZ SANABRIA identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.517.842 de Funza cumplió a satisfacción con el manejo y mantenimiento de los equipos de sonido luces y audiovisuales que posee el Centro Cultural Bacatá para lograr una mayor aceptación de la gente hacia la cultura, por medio de la libre expresión, sea cantando o bailando al aire libre, por medio de equipos especializados para ello, del Contrato de Prestación de Servicios No.011 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de mayo al 15 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora LUCILA PIRAJAN SANABRIA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.152.410 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para la atención personalizada al cliente, divulgando la información de los cursos a tiempo y orientar a las personas, coordinar, planificar y realizar las jornadas de inscripción a los talleres libres y cursos de las escuelas de formación artística, dar a conocer a la comunidad los horarios y lugares de práctica de las diferentes escuelas y talleres en general, del Contrato de Prestación de Servicios No.012 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de mayo al 15 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora NOHORA CLARA PATRICIA BORBON CUERVO identificada con Cédula de Ciudadanía No.35.517.217 de Facatativá cumplió a satisfacción con los servicios para entrenar a los participantes en la disciplina de ballet clásico y contemporáneo. Elaborar un montaje de ballet., del Contrato de Prestación de Servicios No.036 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 3 de mayo al 2 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor OSCAR ALBERTO SUAREZ PINTO identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.654.925 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para supervisar los procesos de almacenamiento y despacho de materiales y equipos adquiridos revisando, organizando y distribuyendo los mismos, a fin de mantener los niveles de inventarios necesarios y garantizar un servicio eficiente al Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.07 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 13 de mayo al 12 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor **JOSE ALBERTO VELASCO SOSA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.79.956.578 de Bogotá D.C cumplió a satisfacción en la realización de talleres de cuentería narración oral en la escuela de teatro del CCB, del Contrato de Prestación de Servicios No.045, del período comprendido entre el 10 de mayo al 9 de junio del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **SAMUEL ANDRES CUADROS MENDOZA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.91.507.566 de Bucaramanga cumplió a satisfacción con los servicios de apoyo gestión de la entidad para dictar talleres de capacitación musical e instrumental en trompeta para los aprendices de la escuela de formación artística de música del CCB Funza del Contrato de Prestación de Servicios No.056 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 09 de mayo al 08 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **BLANCA ISABEL GALVIS DE NIETO** identificada con la cédula de ciudadanía No.20.332.853 de Bogotá, cumplió a satisfacción con la capacitación al grupo de estudiantes en la técnica de manualidades denominada Crochet, brindando herramientas a los estudiantes para que puedan crear productos para el consumo o para la venta, mostrando a la comunidad diferentes alternativas en el manejo de la técnica, del Contrato de Prestación de Servicios No.041 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 3 de mayo al 2 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora ANA SOLEDAD RUBIO GUEVARA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.661.731 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios en la realización de talleres de literatura en el marco del subprograma plan comunidad lectora del Centro Cultural Bacata de Funza del Contrato de Prestación de Servicios No.069 de 2015, del período comprendido entre el 17 de mayo al 16 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JUAN CARLOS BUITRAGO identificado con Cédula de Ciudadanía No.94.509.998 de Cali cumplió a satisfacción con los servicios para realizar estudios enfocados a la técnica de la interpretación de cada instrumento, basados en sonidos, matices, para que los jóvenes se adecuen y puedan seguir a un director, del Contrato de Prestación de Servicios No.072 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de mayo al 15 de junio del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **DIANA MARCELA TORRES ACUÑA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.502.027 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para conformar y/o reactivar el funcionamiento de la pre-Orquesta en instrumentación Orff proyectada para niñas y niños entre los 4 y los 7 años de edad pertenecientes al municipio, a través de la sensibilización y la iniciación instrumental, del Contrato de Prestación de Servicios No.064 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 23 de abril al 22 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor CAMILO ANDRES CIFUENTES CASTAÑEDA identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.077.320.612 de Topaipi cumplió a satisfacción con los servicios para brindar apoyo en el área de contabilidad y tesorería en lo referente a la recepción de cuentas, recibos de caja, entrega de cheques, organización de documentos, elaboración de certificaciones, resoluciones de pago, actas de liquidación y demás requerimientos de la oficina del contrato de prestación de servicios No 025 del 2015, del periodo comprendido entre el 21 de mayo al 20 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor REIMOND ANTONIO CHURUGUACO BURBANO identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.507.702 de Funza cumplió a satisfacción en la instrucción en música en el programa de descentralización sedes y salones comunales, teniendo en cuenta que la música es parte vital para el desarrollo socio cultural de la persona y de la comunidad, la capacitación permanente de la niñez y la juventud en este campo es prioritaria, para lograr que el municipio promueva su identidad y sus valores a través de las diferentes modalidades de expresión musical, y grupos instrumentales, del Contrato de Prestación de Servicios No.086 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 25 de abril al 24 de mayo del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor **WILFREDO JOSE BARBOSA NIÑO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.3.024.415 de Popayán (Cauca) cumplió a satisfacción con los servicios de exposición de material fotográfico del ejercicio de dibujo para el grupo de visitantes a la galería y la retroalimentación acerca de los temas de visitas guiadas, fomentando el conocimiento por diferentes técnicas materiales y artistas plásticos y fortaleciendo la labor docente en asignaturas a fines a este propósito para los estudiantes de las instituciones públicas y comunidad Funzana en general, del contrato de prestación de servicios No.087, del período comprendido entre el 12 de mayo al 11 de junio del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor PEDRO ANDRES BARBOSA SILVA identificado con Cedula de ciudadanía No. 11.443.897 de Facatativá cumplió a satisfacción con los servicios profesionales en los talleres de solfeo técnica vocal en el aprovechamiento de espacios y del tiempo libre con la práctica de ejercicios dinámicos dentro de las clases que ejerciten la parte musical, memoria y ritmo afectando positivamente a la población adulta del municipio de Funza del contrato de prestación de servicios No.088, del periodo comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio de 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor **CARLOS ANDRES CUERVO GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.014.211.798 de Bogotá D.C cumplió a satisfacción en la instrucción de talleres de violín, como medio de expresión en el desarrollo del compromiso social al motivar la participación de niños, niñas y jóvenes del municipio de Funza, dando cumplimiento al contrato de prestación de servicios No 096, del periodo comprendido entre el 10 de abril al 09 de mayo del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor **FABIAN ANDRES FONTECHA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.183.132 de Funza cumplió a satisfacción con la coordinación de cultura urbana con la participación de jóvenes artistas de diferentes ramas y tribus, estudiantes de las instituciones públicas y privadas del municipio, población desempleada, es decir para la población de altos niveles de vulnerabilidad de los distintos estratos socioeconómicos de las diferentes esferas del municipio, del contrato de prestación de servicios No.098 de 2015 correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora SANDRA MILENA BARBOSA MARIN identificada con Cédula de Ciudadanía No.28552650 de Ibagué Tolima cumplió a satisfacción con los servicios para proveer al estudiante de piano las bases técnicas y expresivas que le permitan abordar con éxito estudios musicales. Por ende, resulta imprescindible que los contenidos de cada aspecto mantengan coherencia y pertinencia, y estén plenamente articulados para permitir la adquisición secuencial de destrezas musicales, del Contrato de Prestación de Servicios No.0100 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 08 de mayo al 07 de junio del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor **JUAN DAVID APONTE RODRIGUEZ** identificado con Cedula de ciudadanía No.1.073.511.767 de Funza cumplió a satisfacción con los talleres de solfeo descentralizado y gramática musical en el aprovechamiento de espacios y del tiempo libre con la práctica de ejercicios dinámicos dentro de las clases que ejerciten la parte musical, memoria y ritmo afectando positivamente a la población del municipio de Funza del contrato de prestación de servicios No.106, del periodo comprendido entre el 27 de abril al 26 de mayo del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la señora MAIRA ALEJANDRA ROMERO ROJAS identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.073.236.957 de Funza cumplió a satisfacción en la coordinación y gestión de recursos para la entidad buscando la participación económica de los empresarios de la región garantizando patrocinios o compras de espacios para la realización del festival de arte y cultura Zaquesazipa evento cultural y patrimonial del municipio de Funza del contrato de prestación de servicios No.0110, del periodo comprendido entre el 13 de mayo al 12 de junio del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la señora ZORAYA INES ARDILA con Nit. 52.661.636-9 y con número de identificación 52.661.636 cumplió a satisfacción con la compraventa de equipos de sonido profesional con destino a la dotación y funcionamiento de las actividades misionales desarrolladas por las escuelas de formación artística del centro cultural Bacatá de Funza, de la aceptación de oferta No. 012 del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio del 2015

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita MARIA DEL PILAR MONTEALEGRE MORALES identificada con Cédula de Ciudadanía No.51.961.789 de Bogotá cumplió a satisfacción con los parámetros y lineamientos sobre los contenidos de los talleres de la escuela de artes plásticas del Centro Cultural Bacatá, de acuerdo a los procesos realizados y presentados en el informe, del Contrato de Prestación de Servicios No.09 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de mayo al 18 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

